

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2023-1830 *Concesión de licencia de primera utilización edificación Casa de los Gorilas y edificio anexo del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Expediente 320/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se expone al público que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 21 de febrero de 2023, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de la edificación denominada Casa de los Gorilas y edificio anexo construidos en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno.

Contra el presente Acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

- 1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 28 de febrero de 2023.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2023/1830

CVE-2023-1830